	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PARCIAL O FINAL)			
Instituto Departamental de Cultura Meta	CÓDIGO: GJ-CO-F-46	VERSIÓN: 05	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA: 1 DE 1

CONTRATO NÚMERO:	015 DEL 17 DE ENERO DE 2025						
CONTRATISTA:	WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO						
RUT O NIT:	1.120.503.348						
PERIODO DE PAGO (Aplica para pagos por mensualidades):	17 de enero de 2025 al 23 de enero de 2025						
FECHA ELABORACIÓN RECONOCIMIENTO:	27 de febrero de 2026						
TIPO DE PAGO:	PARCIAL		No.	1	FINAL	X	

Señores Subdirección General, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales.

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	CARPETA ORIGINAL (X / N/A)
	PROCESO CONTRATISTA	
1.	COMPROBANTES DE ENTRADA CONSUMO GAF-BSPF-F-02 Y ENTRADA DEVOLUTIVO GAF-BSPF-F-03 (Para Contratos de suministros) en los casos que se requiera	**N/A**
2.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Incluir la información completa y actualizada de la cuenta bancaria)	**X**
3.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer pago Parcial)	**X**
4.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL - PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES - de la persona natural/jurídica/ personal ofertado en contratos artísticos. (si aplica) • Planilla integrada en la que consta el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredita que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	**X**
5.	FORMATO CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL GTH-SGSST-F-43 (Se anexa en el pago final)	**N/A**
6.	INFORME DEL CONTRATISTA GJ-CO-F-45	**X**
7.	INFORME DEL SUPERVISOR (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO) GJ-CO-F-30	**X**
8.	ACTA DE TERMINACIÓN GJ-CO-F-32	**X**
9.	ACTA DE LIQUIDACIÓN GJ-CO-F-33	**X**
10.	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	**N/A**
11.	SALIDA DE DEVOLUTIVO GAF-BSPF-F-04 Y SALIDA DE CONSUMO AF-BSPF-F-05 – INSTALACIÓN DE BIENES(Firmada) (Para contratos de suministro)	**N/A**

VALOR PAGO: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000 m/cte.)

Cordialmente,

Supervisión	**Contratista**
HEIDY JOHANA REYES RUIZ	**WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO**

Firma:				
Nombre:	**SANDRA CAGUA**	**CRISTINA ARCIA**	**MARIA ISABEL PABÓN**	**ANDRES MARIN**
Acción:	Apoyo a la Supervisión	Revisión Archivo	Revisión SECOP	Revisión SIA
Número de radicado (ventanilla única)			Fecha:	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Nit. 822002144-3
CRA. 29 CL33 Brr. Porvenir -Teatro la Vorágine
Teléfono: 01800931215 – celular: 3151491141
Villavicencio - Colombia
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
NIT 1.120.503.348-3
Cr 12 No 16 Torre 1 Apta 304
Tel: 3132772634
Puerto Rico - Colombia
weimaranaya@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 137

Señores	instituto departamental de cultura del meta		
NIT	822.002.144-3	**Teléfono**	(608) 6716222 - Ext. 28
Dirección	complejo deportivo José Eustasio rivera	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/12/2025, 09:34
Expedición	29/12/2025, 09:34
Vencimiento	28/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META	1.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	10,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	10,000,000.00

Valor en Letras:
Diez millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-28 por $ 10,000,000.00

Observaciones:
Contrato 015 del 17 de enero de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META".

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080087610 aprobado en 20240923 prefijo FE desde el número 101 al 200 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: 7ce350e9b2a9f7ba2a751f2c51b5791f2caa42643b5da7afdadbeb357bf20ba42ab41cf4bbd91afa65e2518399baaaf8

Referencia Bancaria

Miércoles, 03 de diciembre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO identificado(a) con CC 1.120.503.348, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	39552483484	2023/04/10	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120503348		ANAYA QUINTERO WEIMAR OLIVERIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 n 3 79	PUERTO RICO-META	4081904	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	2045802869	9497144770	N	2025/02/12	2025/12/30	BANCOLOMBIA	321	$104,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1120503348	ANAYA QUINTERO WEIMAR OLIVERIO	230301	30	($1,424,000)	($227,900)	EPS037	30	($1,424,000)	($178,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,424,000)	($7,500)	0	$0	$0
2	CC	1120503348	ANAYA QUINTERO WEIMAR OLIVERIO	230301	30	$1,723,200	$275,800	EPS037	30	$1,723,200	$215,400		0	$0	$0	14-23	30	$1,723,200	$9,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$299,200	$47,900			$299,200	$37,400			$0	$0			$299,200	$1,500		$0	$0

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120503348		ANAYA QUINTERO WEIMAR OLIVERIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 n 3 79	PUERTO RICO-META	4081904	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	2045802869	9497144770	N	2025/02/12	2025/12/30	BANCOLOMBIA	321	$104,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1120503348	ANAYA QUINTERO WEIMAR OLIVERIO								A			▫	▫						230301	30	EPS037	30		0	14-23	30	0	No
2	CC	1120503348	ANAYA QUINTERO WEIMAR OLIVERIO								C									X	230301	30	EPS037	30		0	14-23	30	0	No
Total Afiliados(1)																													

Bancolombia

Comprobante en línea

29 Dic 2025 23:14:27

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 2045802869

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
191.156.154.10

Fecha
29 Dic 2025 23:14:27

Referencia 2
CC

Número de factura
9497144770

Referencia 3
1120503348

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9497144770

Valor del Pago
$104.700

Número de comprobante
TR2313452869

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 3484**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120503348		ANAYA QUINTERO WEIMAR OLIVERIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 n 3 79	PUERTO RICO-META	4081904	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1250852978	9480987930	I	2025/02/12	2025/02/07	BANCOLOMBIA	0	$413,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1120503348	ANAYA QUINTERO WEIMAR OLIVERIO	230301	30	$1,424,000	$227,900	EPS037	30	$1,424,000	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,424,000	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,424,000	$227,900			$1,424,000	$178,000			$0	$0			$1,424,000	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,900	$0	$0	$227,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,900	$0	$0	$227,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,400	$0	$0	$413,400

2025/06/16 06:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120503348		ANAYA QUINTERO WEIMAR OLIVERIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 n 3 79	PUERTO RICO-META	4081904	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1565180808	9487592777	E	2025/02/12	2025/06/19	BANCOLOMBIA	127	$63,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1120373757	NARANJO PELAEZ FABIAN ALEXIS	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF34	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$0	$0
2	CC	19001059	NARANJO ACOSTA FABIAN KAMILO	231001	1	$47,450	$7,600	EPSC34	1	$47,450	$1,900	CCF34	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$0	$0
3	CC	1123532246	NAVARRO RAMIREZ JHON JAIRO	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF34	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$0	$0
4	CC	1120381543	PELAEZ LOPEZ GERMAN MAURICIO	230301	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF34	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$0	$0
5	CC	1121861535	VELEZ CENDALES EDWIN ARBEY	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF34	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					**$237,250**	**$38,000**			**$237,250**	**$9,500**			**$237,250**	**$9,500**			**$237,250**	**$1,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$38,000	$3,200	$0	$41,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,600	$700	$0	$8,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$30,400	$2,500	$0	$32,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,500	$200	$0	$1,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$1,500	$200	$0	$1,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$9,500	$800	$0	$10,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	5	$9,500	$800	$0	$10,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$9,500	$900	$0	$10,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$1,900	$200	$0	$2,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$5,700	$500	$0	$6,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,900	$200	$0	$2,100
TOTAL				5	$58,500	$5,100	$0	$63,600

2025/06/19 01:01 AM

HELEN DAILYN GARZÓN VELÁSQUEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P 237436-T
ASESORÍA CONTABLE CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

Que la Factura de venta No.137 de 2025 del **CONTRATO DE SERVICIOS No 015 DEL 17 ENERO DE 2025**, cuyo concepto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META**, en el siguiente periodo de tiempo:

MES	DÍAS SERVICIO
ENERO 2025	7 días

Efectuado por servicios en favor de la entidad **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** NIT. **822.002.144-3**, presentado por el señor **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **1.120.503.348**, presenta la deducción de las expensas generadas en el desarrollo de la ejecución de la actividad generadora de los ingresos objeto de cobro en el periodo anteriormente señalado, cumpliéndose así con los presupuestos establecidos en la resolución 532 de 2024 y en el Artículo 107 del Estatuto Tributario, tal como a continuación se señala:

Valor total de la cuenta de cobro Final	$	10.000.000,00
Valor de las expensas del Periodo de cobro	$	5.692.000,00
Valor Neto (Libre de Expensas)	$	4.308.000,00

Lo anterior en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, que señala el procedimiento a seguir para efectos de realizar aportes al Sistema de Seguridad Social integral tratándose de trabajadores por cuenta propia.

El certificado se expide en Acacias – Meta, a los veintinueve (29) días de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

HELEN DAYLIN GARZÓN VELÁSQUEZ
C.C. N.º. 1.122.130.012 de Acacias - Meta
T.P. No. 237436-T

Celular: 3232324068
Email: consulcontablehv@gmail.com - helena_d_22@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 5 B 4 6 9 D 0 F 9 9 3 Z Z 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122130012 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 237436-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO INFORME PERIODO UNICO FINAL (17/01/2025 – 23/01/2025)

Contrato N°:		015 DEL 17 DE ENERO DE 2025	
N° Registro Presupuestal		027 DEL 17 DE ENERO DE 2025	
Contratista		WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO	
Supervisor ó Interventor		SERGIO ANDRES PALMA VARGAS	
Objeto del contrato o convenio		PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META	
Valor total del contrato o convenio		DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR	
Plazo de ejecución		SIETE (07) DIAS	
Fecha de Inicio	17 DE ENERO DEL 2025	**Fecha de Finalización**	23 DE ENERO DEL 2025

MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

Funcionamiento		**Inversión**	X

Mediante el presente informe, me permito relacionar las actividades realizadas durante el **PERIODO UNICO** comprendido del **17 de ENERO de 2025 al 23 de ENERO de 2025**, de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Cláusula SEGUNDA del Contrato de prestación de servicios artísticos No. **015 de 2025.**

El contratista se obliga para con el Instituto Departamental de Cultura del Meta a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes actividades:

WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
INFORME PERIODO UNICO (17/01/2025 – 23/01/2025)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones ejecutadas durante el periodo de este informe fueron las que se relacionan a continuación según el contrato 015 del 2025:

1. EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA REALIZACION DE LAS PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES SEGÚN CRONOGRAMA, ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FESTIVAL A APOYAR	ARTISTA
1	ACTIVACION DE BIEN Y SERVICIO CULTURAL MUSICAL, "CANTANTE LLANERO CON RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL: Garantizar la presentación artistica del cantante de música llanera, RECONOCIMIENTO REGIONAL. El cantante deberá como mínimo contar con las siguientes capacidades y/o idoneidad: Contar con un minimo de (5) cinco participaciones y/o presentaciones artísticas en eventos departamentales y/o nacionales. Contar con un minimo de (3) producciones musicales. Cada actividad se solicitará su ejecución según sea la necesidad del instituto Departamental de cultura del meta. TIEMPO DE PUESTA EN ESCENA - 1 HORA	1	FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI	Fabian Kamilo Naranjo Acosta

ITEM No.1

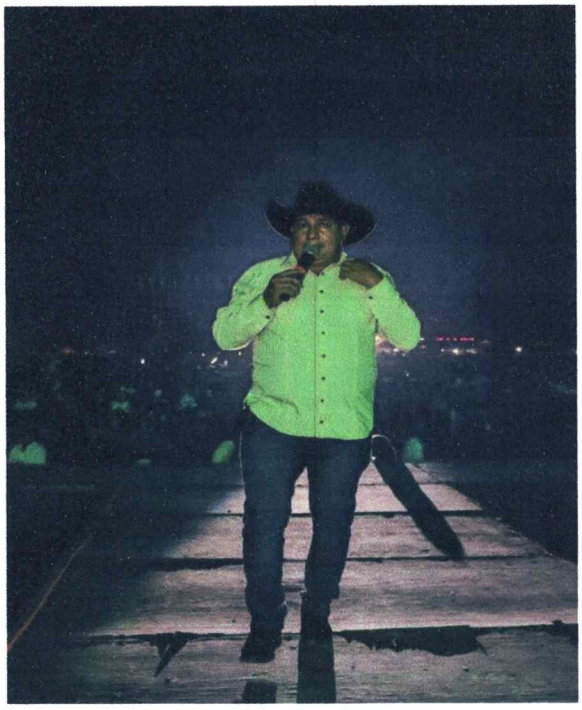
Se garantizó la presentación del artista **KAMILO NARANJO, conocido como "EL CURANDERO",** en el marco de la versión **XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI.** La presentación artística se realizó dial 18 de enero del 2025, en la ciudad de granada-meta en el horario de 5:30 pm a 6:30 pm cuya duración del show fue de una (1) hora en tarima principal interpretando todos sus éxitos musicales, acompañado de su agrupación integrada por (arpa, cuatro, bajo y maraca). Durante el evento se promovió la cultura llanera y representación de artistas de nuestra región resaltando la música como muestra de nuestras tradiciones, ante los miles de asistentes al festival de verano.

WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
INFORME PERIODO UNICO (17/01/2025 – 23/01/2025)











WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
INFORME PERIODO UNICO (17/01/2025 – 23/01/2025)

2. GARANTIZAR UNA EXCELENTE PRESENTACIÓN, IMAGEN, PUESTA EN ESCENA Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, EN LA FECHA, HORARIO, ESCENARIO Y LUGAR DESIGNADO POR LA ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN.

Se garantizó una excelente presentación artística del cantante llanero **"KAMILO NARANJO"**, con puesta en escena en la tarima principal del evento, en cumplimiento de la fecha y hora programada por la organización para la presentación musical del artista.

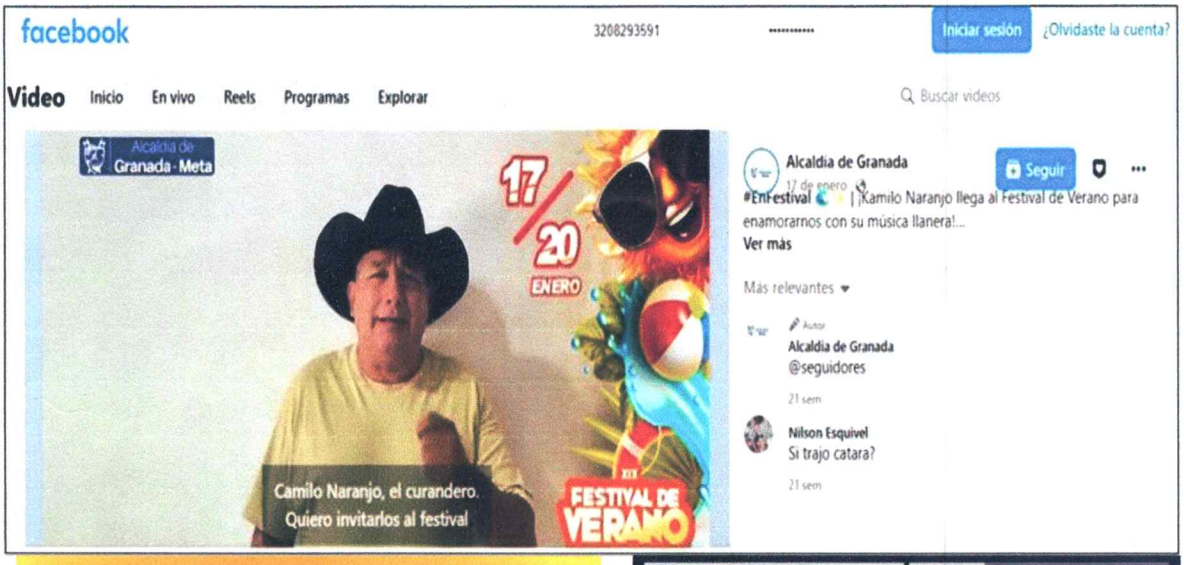
ARTISTA	LUGAR	DIA	HORA
KAMILO NARANJO	Tarima Principal "Playa" Granada Meta	Sábado 18 de enero de 2025	05:30 pm a 6:30 pm



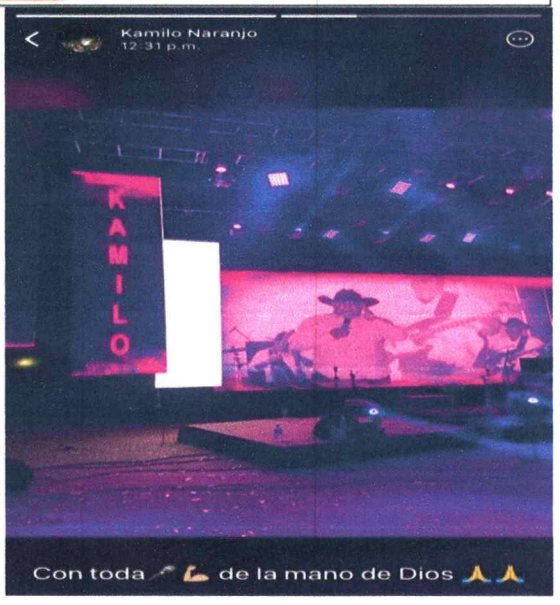
WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
INFORME PERIODO UNICO (17/01/2025 – 23/01/2025)

3. GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, POR MEDIO DE PLATAFORMA DIGITALES INDICADAS POR EL SUPERVISOR

Se garantizó la divulgación y promoción de la exhibición de la presentación cultural musical apoyadas por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, por medio de las redes sociales y paginas oficinales.







WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
INFORME PERIODO UNICO (17/01/2025 – 23/01/2025)

4. **GARANTIZAR Y ADJUNTAR LA AFILIACIÓN Y EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 100 DE 1993, Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DE LA 1122 DEL 2007 Y EL DECRETO 1273 DEL 2018; DEL REPRESENTANTE LEGAL, ARTISTAS, MÚSICOS, Y DEMÁS ACOMPAÑANTES VERIFICABLES QUE PARTICIPEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

   Se anexan los respectivos soportes de pago al sistema de seguridad social del participante que ejecutó el contrato. La respectiva plantilla de seguridad social del representante legal, del artista y sus integrantes.

5. **REALIZAR EL PAGO OPORTUNO A CADA UNO DE LOS ARTISTAS, SEGÚN LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR ELLOS Y ADJUNTAR LA PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE.**

   Se anexan los respectivos paz y salvos correspondientes del artista que hizo parte del proceso

6. **ALLEGAR EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHO CONEXOS SI ESTA LO REQUIERE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1915 DE 2018 POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 23 DE 1982**

   No se allega certificado correspondiente a derechos de autor debido a que la presentación musical del artista Kamilo Naranjo, fue apoyo a una actividad organizada por un tercero en el festival de verano. Se allega el oficio por parte del organizador de la presentación musical de kamilo naranjo en donde se solicita apoyo al evento.

7. **REALIZAR LA ENTREGA DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y EL DE CONSOLIDACIÓN DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN LOS FORMATOS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES.**

   Se anexan al presente informe los respectivos formatos de población beneficiaria y generación del empleo.

8. **HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO EL INFORME DETALLADO EN EL FORMATO INSTITUCIONAL POR ESCRITO Y EN MEDIO MAGNÉTICO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS ARTISTAS A CONTRATAR, ANEXANDO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SUS PRESENTACIÓN ARTÍSTICAS Y CULTURALES.**

WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
INFORME PERIODO UNICO (17/01/2025 – 23/01/2025)

Adjunto al presente informe se anexa en medio magnético el registro fotográfico, así como el informe detallado de la ejecución del contrato

9. **DAR LOS CRÉDITOS AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META Y LA GOBERNACIÓN DEL META, COMO ENTES PROMOTORES DE DICHOS EVENTOS. DIVULGACIÓN EN REDES SOCIALES DE SU PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, ETIQUETANDO LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL META Y GOBERNACIÓN DE META.**

Se dio créditos al instituto Departamental de cultura del meta y la gobernación del meta como entidades promotoras de los eventos, por medio de las redes sociales del artista.





WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
INFORME PERIODO UNICO (17/01/2025 – 23/01/2025)

10. GARANTIZAR Y RESPONDER ´POR LA BUENA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante el presente periodo ejecutado se ha garantizado a perfección la ejecución de la presentación artística requerida para el cumplimiento del objeto del contrato.

11. ACATAR LAS RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Se acataron las distintas recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato llevando a buen término la ejecución total del contrato.

12. LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA DEL CONTRATO SE REQUIEREN EN EL TRASCURSO DE LAS MISMAS

Se realizó a buen término la ejecución final del contrato dando una buena imagen a los espectadores de los distintos espectáculos.

Realicé el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al **PERIODO UNICO** del presente informe.

En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato conforme al Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo del mes de **ENERO de 2025**, según las obligaciones del contrato.

WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
C.C 1.120.503.348
CEL: 3132772634

Granada Meta, 10 de enero de 2025.

Doctora
RAFAELA CORTES ZAMBRANO
Gobernadora
gobernadora@meta.gov.co

Asunto: Invitación al XIX Festival de Verano del Municipio de Granada Meta.

Cordial saludo,

La Administración Municipal, en cabeza del señor alcalde **Juan Carlos Mendoza Rendon**, tiene el gusto de invitarla con su equipo de trabajo, al XIX Festival de Verano, que se realizara en los días del 17 al 20 de enero de 2025, donde tendremos varias actividades culturales, artísticas y deportivas, por este motivo es para nosotros un honor contar con su presencia en estas festividades.

Durante estos días, podrá disfrutar de una programación variada que incluye:

- Desfile de carros antiguos y recibimiento de las candidatas a chica verano
- Deportes de playa
- Deportes extremos
- Travesía Rio Ariari
- Muestra gastronómica: Una oportunidad para degustar los sabores auténticos de la región.
- Conciertos: Presentaciones de reconocidos artistas nacionales e internacionales.
- Exposición artesanal: Un espacio para apreciar la creatividad y el ingenio de nuestros artesanos.

Su presencia enriquecerá aún más este evento y nos permitirá compartir con usted la calidez y hospitalidad de nuestro pueblo.

Esperamos contar con su acompañamiento en este magno evento.

Cordialmente;

JUAN CARLOS MENDOZA RENDÓN
Alcalde Municipal

	FORMATO INFORME DE GENERACIÓN DE EMPLEO			
	CÓDIGO: GFDPA-F-24	VERSIÓN 02	FECHA: Mayo de 2019	PÁGINA: 1 DE 1

1. DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE		WEIMAR OLIVERO ANAYA QUINTERO			
IDENTIFICACIÓN:		CC. 1.120.503.348			
MUNICIPIO					
ZONA	URBANA	[x]			
	RURAL	[ ]	CENTRO POBLADO [ ] VEREDA [ ] INSPECCIÓN [ ]		
TELÉFONO/CELULAR		3132772634	CORREO ELECTRÓNICO		

2. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO N°	15	FECHA DEL CONTRATO	17/01/2025	SIETE (07) DIAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META			
VALOR TOTAL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) M/CTE	ÁREA	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
SUPERVISOR	SERGIO ANDRES PALMA VARGAS		FECHA PRESENTACIÓN	17/01/2025 al 23/01/2025

3. GENERACIÓN DE EMPLEO

POBLACIÓN	MANO DE OBRA DIRECTA				MANO DE OBRA INDIRECTA				EDAD PROMEDIO	
	CALIFICADA		NO CALIFICADA		CALIFICADA		NO CALIFICADA			
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Con discapacidad										
Víctimas/Desplazados										
Afrodescendientes										
Indígenas										
Población LGTBI										
Otros		4					1		24	37

Firma Contratista

Firma Supervisor

	FORMATO CONSOLIDADO ESTADÍSTICO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-47	VERSIÓN 3	FECHA: Febrero de 2021	PÁGINA: 1 DE 1

1. DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE	WEIMAR OLIVERO ANAYA QUINTERO
IDENTIFICACIÓN	1.120.503.348
MUNICIPIO	PUERTO RICO

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

MUNICIPIO(S)	GRUPOS ETARIOS												GRUPOS POBLACIONALES					TOTAL	
	PRIMERA INFANCIA (0 A 5)		INFANCIA (6 A 12)		ADOLES CENTES (13 A 17)		JÓVENES (18 A 26)		ADULTOS (27 A 59)		PERSONAS MAYORES (60 AÑOS		CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS	LGTBI	AFRODESCENDIENTES	INDÍGENAS		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F						M	F
PUERTO RICO							20	13	62	57								82	70
TOTAL	0	0	0	0	0	0	20	13	62	57	0	0						82	70

FIRMA CONTRATISTA

Villavicencio, mayo 19 de 2025

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
Villavicencio

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No.015 DE 2025
PERIODO UNICO Del 17 de ENERO al 23 de ENERO de 2025

OBJETIVO DEL INFORME: informar al Instituto Departamental de Cultura del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	015 DEL 17 ENERO DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS		
CONTRATISTA:	WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) DIAS		
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DEL 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	23 DE ENERO DEL 2025		
SUPERVISOR:	SERGIO ANDRES PALMA VARGAS		
FECHA DEL INFORME:	19 DE MAYO DEL 2025		
MODIFICACIONES:	N/A		
CESIÓN:	N/A	FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante su cláusula octava del contrato de prestación de servicios artísticos N° 015 de 2025, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar el desarrollo

correspondiente al **PERÍODO UNICO FINAL** que va del 17 **DE ENERO DE 2025 AL 23 DE ENERO DE 2025** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Las actividades ejecutadas durante el periodo de este informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

1. EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA REALIZACION DE LAS PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES SEGÚN CRONOGRAMA, ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FESTIVAL A APOYAR	ARTISTA
1	ACTIVACION DE BIEN Y SERVICIO CULTURAL MUSICAL, "CANTANTE LLANERO CON RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL: Garantizar la presentación artistica del cantante de música llanera, RECONOCIMIENTO REGIONAL. El cantante deberá como mínimo contar con las siguientes capacidades y/o idoneidad: Contar con un mínimo de (5) cinco participaciones y/o presentaciones artísticas en eventos departamentales y/o nacionales. Contar con un mínimo de (3) producciones musicales. Cada actividad se solicitará su ejecución según sea la necesidad del instituto Departamental de cultura del meta. TIEMPO DE PUESTA EN ESCENA - 1 HORA	1	FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI	Fabian Kamilo Naranjo Acosta

El contratista garantizó la presentación del artista **KAMILO NARANJO, conocido como "EL CURANDERO",** en el marco de la versión **XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI.** La presentación artística se realizó dial 18 de enero del 2025, en la ciudad de granada-meta en el horario de 5:30 pm a 6:30 pm cuya duración del show fue de una (1) hora en tarima principal interpretando todos sus éxitos musicales, acompañado de su agrupación integrada por (arpa, cuatro, bajo y maraca).

2. Garantizar una excelente presentación, imagen, puesta en escena y cumplimiento de las presentaciones artísticas y culturales, en la fecha, horario, escenario y lugar designado por la organización y supervisión.

El contratista garantizó una excelente presentación artística del cantante llanero **"KAMILO NARANJO"**, con puesta en escena en la tarima principal del evento, en cumplimiento de la fecha y hora programada por la organización para la presentación musical del artista.

ARTISTA	LUGAR	DIA	HORA
KAMILO NARANJO	Tarima Principal "Playa" Granada Meta	Sábado 18 de enero de 2025	05:30 pm a 6:30 pm

3. Garantizar la divulgación y promoción de las actividades artísticas y culturales, por medio de plataforma digitales indicadas por el supervisor.

El contratista garantizó la divulgación y promoción de la exhibición de la presentación cultural musical apoyadas por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, por medio de las redes sociales y paginas oficinales.

4. Garantizar y adjuntar la afiliación y el pago al sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, y de acuerdo al artículo 18 de la 1122 del 2007 y el decreto 1273 del 2018, del representante legal, artistas, músicos, y demás acompañantes verificables que participen en la ejecución del contrato.

El contratista anexó los respectivos soportes de pago al sistema de seguridad social del participante que ejecutó el contrato. La respectiva plantilla de seguridad social del representante legal, del artista y sus integrantes.

5. Realizar el pago oportuno a cada uno de los artistas, según la cotización presentada por ellos y adjuntar la paz y salvo correspondiente.

El contratista anexó los respectivos paz y salvos correspondientes del artista que hizo parte del proceso.

6. Allegar el certificado correspondiente de derecho de autor y derecho conexos si esta lo requiere, de conformidad con la ley 1915 de 2018 por la cual se modifica la ley 23 de

1982.

El contratista no allegó certificado correspondiente a derechos de autor debido a que la presentación musical del artista Kamilo Naranjo, fue apoyo a una actividad organizada por un tercero en el festival de verano, por ello el contratista allega el oficio en donde se solicita apoyo al evento.

7. Realizar la entrega de la consolidación de la población beneficiaria y el de consolidación de generación de empleo en los formatos institucionales correspondientes.

El contratista anexo a su informe presentado los respectivos formatos de población beneficiaria y generación del empleo.

8. Hacer entrega al supervisor del presente contrato el informe detallado en el formato institucional por escrito y en medio magnético sobre la presentación de cada uno de los artistas a contratar, anexando registro fotográfico de sus presentación artísticas y culturales.

El contratista adjuntó a su informe presentado el registro fotográfico en medio magnético, así como el informe detallado de la ejecución del contrato

9. Dar los créditos al Instituto Departamental De Cultura Del Meta Y La Gobernación Del Meta, como entes promotores de dichos eventos. divulgación en redes sociales de su participación artística y cultural, etiquetando las redes sociales institucionales del Instituto De Cultura Del Meta Y Gobernación De Meta.

El contratista dió los créditos al Instituto Departamental De Cultura Del Meta Y La Gobernación Del Meta como entidades promotoras de los eventos, por medio de las redes sociales del artista.

10. Garantizar y responder ´por la buena ejecución del contrato.

El contratista durante el presente periodo ejecutado se ha garantizado a perfección la ejecución de la presentación artística requerida para el cumplimiento del objeto del contrato.

11. Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato

El contratista acató las distintas recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato llevando a buen término la ejecución total del contrato.

12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieren en el trascurso de las mismas

El contratista realizó a buen término la ejecución final del contrato dando una buena imagen a los espectadores de los distintos espectáculos.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 100%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	MES
Periodo Cotizado	
IBC (Ingreso Base de Cotización)	
Número de Planilla	
Valor pagado en SALUD	
Valor pagado en PENSIÓN	
Valor pagado en ARL	
Valor pagado en Caja de Compensación Familiar	

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$10.000.000	17/01/2025 al 23/01/2025	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.000.000	17/01/2025 al 23/01/2025	100%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que

durante el **PERIODO ÚNICO FINAL** comprendido del **17 DE ENERO DE 2025 AL 23 DE ENERO DE 2025** el contratista:

Cumplimiento	Si	No
Presenta informe con las actividades y el objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas.	X	

Nota: Se debe seleccionar sí o no de acuerdo al cumplimiento del contratista

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000,00)**.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

N/A

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
Supervisor.

Revisó:
Sandra Cagua
CPS IDCM

Nit. 822002144-3
CRA. 29 CL3 P 2 BRR Teatro la Vorágine
Villavicencio – Colombia
Teléfono: 01800931215 – celular: 3151491141
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

Villavicencio, 27 de febrero de 2026

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
Villavicencio

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No.015 DE 2025
PERIODO UNICO Del 17 de ENERO al 23 de ENERO de 2025

OBJETIVO DEL INFORME: informar al Instituto Departamental de Cultura del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	015 DEL 17 ENERO DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS		
CONTRATISTA:	WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) DIAS		
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DEL 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	23 DE ENERO DEL 2025		
SUPERVISOR:	HEIDY JOHANA REYES RUIZ		
FECHA DEL INFORME:	27 DE FEBRERO DEL 2026		
MODIFICACIONES:	N/A		
CESIÓN:	N/A	FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante su cláusula octava del contrato de prestación de servicios artísticos N° 015 de 2025, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar el desarrollo

correspondiente al **PERÍODO UNICO FINAL** que va del 17 **DE ENERO DE 2025 AL 23 DE ENERO DE 2025** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Las actividades ejecutadas durante el periodo de este informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

1. EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA REALIZACION DE LAS PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES SEGÚN CRONOGRAMA, ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO:

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

2. Garantizar una excelente presentación, imagen, puesta en escena y cumplimiento de las presentaciones artísticas y culturales, en la fecha, horario, escenario y lugar designado por la organización y supervisión.

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

3. Garantizar la divulgación y promoción de las actividades artísticas y culturales, por medio de plataforma digitales indicadas por el supervisor.

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

4. Garantizar y adjuntar la afiliación y el pago al sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, y de acuerdo al artículo 18 de la 1122 del 2007 y el decreto 1273 del 2018, del representante legal, artistas, músicos, y demás acompañantes verificables que participen en la ejecución del contrato.

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

5. Realizar el pago oportuno a cada uno de los artistas, según la cotización presentada por ellos y adjuntar la paz y salvo correspondiente.

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

6. Allegar el certificado correspondiente de derecho de autor y derecho conexos si esta lo requiere, de conformidad con la ley 1915 de 2018 por la cual se modifica la ley 23 de 1982.

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

7. Realizar la entrega de la consolidación de la población beneficiaria y el de consolidación de generación de empleo en los formatos instituciona correspondientes.

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

8. Hacer entrega al supervisor del presente contrato el informe detallado en el formato institucional por escrito y en medio magnético sobre la presentación de cada uno de los artistas a contratar, anexando registro fotográfico de sus presentación artísticas y culturales.

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

9. Dar los créditos al Instituto Departamental De Cultura Del Meta Y La Gobernación Del Meta, como entes promotores de dichos eventos. Divulgación en redes sociales de su participación artística y cultural, etiquetando las redes sociales institucionales del Instituto De Cultura Del Meta Y Gobernación De Meta.

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

10. Garantizar y responder ´por la buena ejecución del contrato.

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

11. Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieren en el trascurso de las

mismas

Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 100%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	**MES**	**MES**
Periodo Cotizado	**ENERO 2025**	**ENERO 2025**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.424.000	$299.000
Número de Planilla	9480987930	9497144770
Valor pagado en SALUD	$178.000	$37.400
Valor pagado en PENSIÓN	$227.900	$47.900
Valor pagado en ARL	$7.500	$1.500
Valor pagado en Caja de Compensación Familiar	$0	$0

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	**VALOR**	**PERIODO DEL PAGO**	**PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA**
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
UNICO PAGO FINAL AUTORIZADO CON LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME	$10.000.000	17/01/2025 al 23/01/2025	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	-	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.000.000	17/01/2025 al 23/01/2025	100%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO UNICO FINAL** comprendido del **17 DE ENERO DE 2025 AL 23 DE ENERO DE 2025** el contratista:

Cumplimiento	Si	No
Se certifica el cumplimiento de la obligación en atención al informe de supervisión suscrito por el Dr Sergio Andrés Palma Vargas en calidad de supervisor; además acredita certificaciones con el pago del sistema de seguridad social correspondiente al mes de enero de 2025.	X	

Nota: Se debe seleccionar sí o no de acuerdo al cumplimiento del contratista

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000,00)**.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al mes de enero de 2025.

HEIDY JOHANA REYES RUIZ
Supervisora

Revisó:
Sandra Cagua
CPS IDCM

	ACTA DE TERMINACIÓN			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-32	VERSIÓN: 04	FECHA: 03/10/2025	PÁGINA 1 DE 1

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 015 del 17 de enero de 2025	
ENTIDAD CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	015 del 17 de Enero de 2025
CONTRATISTA	WEIMAR OLIVERO ANAYA QUINTERO
NIT N°/ CC	1.120.503.348
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR
PLAZO	SIETE (07) DIAS
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR	HEIDY JOHANA REYES RUIZ
FECHA INICIO	17 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	23 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, se reunieron **HEIDY JOHANA REYES RUIZ,** como **SUPERVISORA** y **WEIMAR OLIVERO ANAYA QUINTERO,** como **CONTRATISTA** suscriben la presente acta de **TERMINACIÓN**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el día veintitrés (23) de enero de 2025, por cumplimiento de las actividades establecidas en el acuerdo y del objeto del mismo.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

Supervisora	**Contratista**
HEIDY JOHANA REYES RUIZ	**WEIMAR OLIVERO ANAYA QUINTERO**

	Revisión	Aprobación
Firma:		
Nombre:	**Sandra Cagua**	**María José Falla**
Cargo:	CPS IDCM	Supervisora

Nit. 822002144-3
CRA. 29 CL33 Brr. Porvenir -Teatro la Vorágine
Teléfono: 01800931215 – celular: 3151491141
Villavicencio - Colombia
E-mail: contacto@culturameta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 015 DEL 17 DE ENERO DE 2025	
CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	015 del 17 de Enero de 2025
CONTRATISTA	WEIMAR OLIVERO ANAYA QUINTERO
NIT N°/ CC	1.120.503.348
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR
PLAZO	SIETE (07) DIAS
SUPERVISORA INTERVENTOR	HEIDY JOHANA REYES RUIZ
FECHA INICIO:	17 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACION:	23 DE ENERO DE 2025
ADICION No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
FECHA INICIO PRORROGA No.	N/A
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA No.	N/A

En el municipio de Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, se reunieron **HEIDY JOHANA REYES RUIZ** como **SUPERVISOR(A) y WEIMAR OLIVERO ANAYA QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.503.348 como **CONTRATISTA** y **LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO** en su calidad de Director según Decreto No. 574 del 06 de diciembre de 2024, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo N° 001 del 13 de mayo de 2019, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **015 DEL 17 DE ENERO DE 2025**, y de acuerdo con lo siguiente:

Consideraciones:

1. Que el día diecisiete (17) de enero de 2025 se suscribió el contrato de prestación de servicios artísticos N° **015** para el desarrollo del objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META.

2. Que el día diecisiete (17) de enero de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato de prestación de servicios artísticos N° **015 DEL 2025.**

3. Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	**$10.000.000**	
Valor adicionado		
Valor cancelado		
Saldo a favor del contratista		**$10.000.000**
Saldo a favor de la entidad		**$0**
SUMAS IGUALES	**$10.000.000**	**$10.000.000**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y por tanto existe equilibrio económico del contrato.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios artísticos N° **015 DEL 17 DE ENERO DE 2025,** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN CANTANTE DE MUSICA LLANERA, EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE VERANO EN EL RIO ARIARI, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-DEPARTAMENTO DEL META y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado.

SEGUNDO: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al Contratista la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA SI A ELLO HUBIERE LUGAR,** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio Meta a los veintisiete (27) días de febrero de 2026.

LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO
DIRECTOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEL META

WEIMAR OLIVERO ANAYA QUINTERO
CONTRATISTA

HEIDY JOHANA REYES RUIZ
SUPERVISOR(A)

Revisión Jurídica:	**Revisión Financiera:**
Mauricio Londoño	Hugo Carrero
CPS IDCM	CPS IDCM